



Consejo Económico y Social

Provisional

31 de diciembre de 2012

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida provisional de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de julio de 2012 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Percaya (Vicepresidente) (Indonesia)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

- d) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



En ausencia del Sr. Koterec (República Eslovaca), el Sr. Percaya (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación)** (E/2012/79-A/67/93 y E/2012/80-A/67/94)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (continuación)** (E/2011/35, E/2012/5, E/2012/6, E/2012/14, E/2012/34 (Part I) y Add.1, E/2012/34 (Part II) y E/2012/36; E/2012/L.7)

Sigue una mesa redonda sobre el tema “¿Cómo pueden fomentar las Juntas Ejecutivas una mayor coherencia de políticas entre los fondos y programas en ámbitos tales como la presentación de informes sobre los resultados de desarrollo, la programación y los servicios administrativos comunes en el nivel de país?”, presidida por el Sr. Desra Percaya (Indonesia), Vicepresidente del Consejo y moderada por el Sr. Douglas Lindores, antiguo Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El moderador formula una declaración y presenta a los ponentes: el Sr. Fernando Fernández-Arias (Vicepresidente de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres); el Sr. Shobhana K. Pattanayak (Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos), hablando por videoconferencia desde Roma; el Sr. Macharia Kamau (Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia); y la Sra. Candida Novak Hornakova (Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones

Unidas de Servicios para Proyectos). Los ponentes hacen sus presentaciones, y a continuación se celebra un diálogo interactivo, en el que participan las delegaciones de Cuba, Finlandia, Bangladesh, la Federación de Rusia, Filipinas, los Estados Unidos de América y el Canadá, así como los observadores de Túnez y Argelia. Los ponentes responden a las preguntas y las observaciones formuladas, y el moderador cierra la mesa redonda.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

- d) **Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas** (E/2012/61)

1. **La Sra. Bachelet** (Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), presentando el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2012/61), dice que el informe documenta los progresos realizados en relación con la incorporación de la perspectiva de género en las esferas de la gestión basada en los resultados, la supervisión, los recursos humanos y financieros, la creación de capacidad y la mejora de los conocimientos. El informe también describe los esfuerzos realizados por las entidades de las Naciones Unidas para mejorar la armonización y garantizar la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se han alcanzado progresos, pero aún queda mucho por hacer. El informe presenta, asimismo, los enfoques basados en los resultados en materia de gestión y supervisión, y destaca la importancia de recopilar y analizar datos desglosados por sexos para detectar y hacer frente a las discrepancias y las desigualdades por motivos de género. Además, reconoce el trabajo realizado por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros en apoyo de las estrategias nacionales que potencian la rendición de cuentas al tiempo que mejoran la coherencia, las asociaciones, la gestión de los conocimientos y el intercambio de información.

2. Las políticas institucionales para la igualdad entre los géneros han mejorado, pero su aplicación sigue siendo desigual. Una deficiencia importante es la falta de mecanismos para hacer un seguimiento de los recursos asignados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. No obstante, un grupo

dirigido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está definiendo indicadores para comparar esos datos financieros. Además, se ha aprobado un plan de acción para todo el sistema que establece un marco para la rendición de cuentas. El plan introduce un conjunto común de indicadores para evaluar las acciones de las Naciones Unidas dirigidas a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

3. El informe destaca los esfuerzos realizados por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para mejorar la coordinación a nivel de los países. La acción conjunta y la colaboración interinstitucional contribuirán a aprovechar el conjunto de ventajas que ofrecen las entidades de las Naciones Unidas. No obstante, la escasez de recursos sigue constituyendo un obstáculo para la incorporación efectiva de la perspectiva de género, y, por tanto, los Estados Miembros deben analizar la conveniencia de aumentar su contribución financiera. Además, el informe exhorta a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que utilicen mecanismos de rendición de cuentas como indicadores del desempeño, fichas de puntuación sobre género y auditorías en materia de género.

4. La revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una excelente oportunidad para subrayar el valor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como su carácter central para el desarrollo, tal y como reafirma el documento final de Río+20. La oradora alienta al Consejo a que adopte una resolución a tal fin en la próxima serie de sesiones de carácter general de su período de sesiones sustantivo.

5. **La Sra. Phipps** (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito las conclusiones del informe del Secretario General (E/2012/61), especialmente las relativas a la necesidad de disponer de datos comparables para su análisis. El resultado final de la labor de ONU-Mujeres debe ser la mejora de las vidas de las mujeres y las niñas, y es necesario disponer de una herramienta para determinar si la labor realizada conduce realmente a ese objetivo. La delegación de los Estados Unidos de América apoya la adopción de una resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género.

6. **La Sra. Tohmé** (Observadora del Líbano) pregunta si el establecimiento de redes relacionadas con el género y los coordinadores de cuestiones de género utilizados en diversas entidades de las Naciones Unidas podrían ser igualmente valiosos a escala nacional o regional. Asimismo, se pregunta si la perspectiva de género debe incorporarse a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con posterioridad a 2015 o si debe figurar como un ODS específico.

7. **La Sra. Lemieux** (Canadá) plantea una pregunta sobre la capacidad del personal de las Naciones Unidas para lograr la incorporación de la perspectiva de género en sus distintos mandatos, y pregunta qué podría incluirse a ese respecto en la revisión cuatrienal amplia de la política.

8. **La Sra. Bachelet** (Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres), en respuesta a las preguntas formuladas por las delegaciones, dice que la incorporación de la perspectiva de género es crucial, pero que también es importante centrarse en la igualdad entre los géneros. Solo cerca del 5,6% de la financiación para el desarrollo mundial se dirige específicamente a las mujeres, lo cual resulta insuficiente. Se necesitan programas y políticas de mediano y corto plazo que se centren en el género; también es esencial saber en qué medida la incorporación de la perspectiva de género está logrando resultados tangibles. En el contexto de los ODS, no se trata únicamente de incorporar la perspectiva de género en los objetivos, sino también de establecer un objetivo específico relativo al género.

9. Sobre la cuestión de los coordinadores de cuestiones de género, la oradora dice que el establecimiento de dos nuevos centros regionales en El Cairo y Panamá ha pasado por alto la necesidad de disponer de coordinadores allí. Además, a nivel de los países, ONU-Mujeres debe colaborar estrechamente con los equipos en los países, el sistema de coordinadores residentes y las entidades de las Naciones Unidas correspondientes.

10. En relación con la capacidad del personal de las Naciones Unidas, la oradora dice que es necesario seguir trabajando para armonizar la capacitación en materia de empoderamiento de la mujer y de igualdad entre los géneros. Una cuestión conexas es la necesidad de comprobar que la aplicación de los planes en dichos ámbitos tenga realmente en cuenta las prioridades nacionales.

11. El objetivo de la iniciativa “Unidos en la acción” ofrece a ONU-Mujeres una excelente oportunidad para ampliar su capacidad para la acción a través de sus entidades asociadas. No obstante, es necesario abordar el problema de los incentivos, que lastra el programa “Una ONU”; la acción colectiva requiere incentivos colectivos, y no meramente individuales. La revisión cuatrienal amplia de la política debe incluir un análisis de la estructura de incentivos y centrarse en el fortalecimiento del trabajo en equipo en el sistema de las Naciones Unidas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo
(continuación)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo** (continuación) (E/2012/79-A/67/93 y E/2012/80-A/67/94)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos** (continuación) (E/2011/35, E/2012/5, E/2012/6, E/2012/14, E/2012/34 (Part I) y Add.1, E/2012/34 (Part II) y E/2012/36; E/2012/L.7)

12. **El Sr. Benmehidi** (Observador de Argelia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que una serie de mejoras permitirán al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo satisfacer mejor las diversas y crecientes demandas de los países en que se ejecutan programas. En primer lugar, debe mejorarse la financiación tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Pese a las demandas reiteradas de la Asamblea General para corregir el desequilibrio entre la financiación básica y la complementaria, la tendencia creciente a la financiación con cargo a recursos complementarios está mermando la eficacia de las actividades operacionales. Los recursos complementarios son imprevisibles y conllevan un aumento de los costos de transacción y una mayor ineficacia, incoherencia y fragmentación del sistema de las Naciones Unidas, incluso a escala nacional, lo que

genera competencia entre las organizaciones y hace que estas se desvíen de sus mandatos respectivos.

13. En segundo lugar, los coordinadores residentes deben desempeñar sus funciones de manera justa y transparente, de acuerdo con su mandato y de manera coordinada con las autoridades nacionales.

14. En tercer lugar, es necesario seguir racionalizando los instrumentos de programación a escala nacional. Los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben actuar como marco estratégico general para la programación de los organismos, pero no deben convertirse en instrumentos rígidos que impidan la flexibilidad necesaria en cada esfera.

15. En cuarto lugar, es necesario explorar soluciones innovadoras para reducir los costos de transacción excesivos para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Cada organismo de las Naciones Unidas debe recurrir a organismos principales o departamentos comunes para la prestación de servicios administrativos, cuando ello sea viable y eficaz en función del costo.

16. **La Sra. Zoupaniotis** (Observadora de Chipre), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, país adherente; Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que, en el complejo y fragmentado panorama del desarrollo actual, las Naciones Unidas desempeñan un papel determinante como organismo de convocatoria y de ejecución de bienes públicos mundiales fundamentales. Es fundamental crear una visión común sobre cómo puede el sistema permanecer en el centro de esa estructura de desarrollo en rápida evolución, para alcanzar resultados coherentes, eficaces y eficientes. La revisión cuatrienal amplia de la política debe proporcionar orientaciones sobre el modo de ejecutar con eficacia y coherencia las tareas descritas en el documento final de Río+20.

17. Dado que es probable que las contribuciones complementarias sigan siendo la modalidad de financiación elegida, es importante debatir el modo de ajustar más adecuadamente dichas contribuciones a las prioridades nacionales y acordadas, y mejorar la previsibilidad y la flexibilidad de los recursos.

También es necesario examinar la recuperación de los gastos de las contribuciones.

18. La oradora acoge favorablemente los esfuerzos continuos por reducir los costos en el sistema de las Naciones Unidas mediante la mejora de la eficiencia, en particular la simplificación y la armonización de las prácticas institucionales. Es necesario desarrollar y aplicar marcos de resultados sólidos y sistemas de gestión basada en los resultados, dado que son esenciales para demostrar los efectos del desarrollo.

19. La oradora acoge con beneplácito el resultado de la Quinta Conferencia Intergubernamental de alto nivel sobre la iniciativa “Unidos en la Acción”, celebrada en Tirana en junio de 2012, y dice que debe orientar las deliberaciones de la revisión cuadrienal. Dado que el informe del Secretario General sobre la revisión (E/2012/79-A/67/93) ha solicitado una segunda generación de países de “Unidos en la Acción”, es hora de que el sistema de las Naciones Unidas desarrolle un nuevo modelo institucional con procedimientos operativos estándar que permitan una aplicación efectiva. La evaluación independiente y las encuestas a las partes interesadas llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales subrayan la necesidad urgente de que el sistema de las Naciones Unidas aborde los estrangulamientos de la Sede, racionalizando los mecanismos de programación, financiación, presentación de informes y rendición de cuentas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.